

DE ACTUALIDAD

El estatuto de Tánger

He aquí las principales estipulaciones del estatuto provisional para régimen de la zona internacionalizada que es la actualidad periodística nacional.

Los límites de la zona de Tánger son los señalados en el Convenio francoespañol de 1912. El orden público y la administración general de la zona estarán intervenidos por las autoridades designadas por las tres Potencias contratantes y Su Majestad Jerifiana.

La zona de Tánger está colocada bajo el régimen de neutralidad permanente, y, por consiguiente, no podrá verificarse ningún acto de hostilidad contra ella por tierra, mar o aire. No podrá establecerse ningún género de depósitos militares, salvo los pertenecientes a la administración de la zona para su defensa local. La zona de Tánger no podrá utilizarse, por consiguiente, como base de operaciones, ni admitirá ninguna instalación susceptible de ser utilizada con fines guerreros. Los aeródromos civiles, estarán sujetos a inspección, y la aviación civil comercial estará sujeta a reglamentación especial; sin embargo, los convoyes de víveres destinados a las tropas que actúen en las zonas francesa o española podrán utilizar el puerto y las vías de comunicación que unan a Tánger con la zona respectiva previo aviso al administrador de la zona.

Ambos Gobiernos se comprometen a no usar de esta facultad más que en caso indispensable. En caso de transbordo de tropas, éstas no podrán permanecer en Tánger más de cuarenta y ocho horas. Las fuerzas navales británicas, españolas y francesas invadirán el contribuyente de armas y de municiones de guerra en las aguas de la zona.

Queda prohibido en absoluto llevar a cabo en la zona ninguna propaganda o dilación o propaganda contra el orden establecido en las zonas francesa y española, o contra cualquier otro país extranjero.

Se respetará en toda la zona la libertad de cultos. Las Potencias signatarias del acta de Algeciras tienen derecho de sostener escuelas en sus idiomas respectivos.

También pueden mantener oficinas postales, y en el caso de que se cree una oficina postal, telefónica y telefónica interurbana, esta oficina será la que ejercerá el derecho exclusivo de estos servicios.

Respecto a los cables telegráficos que atraviesan Tánger, se respetarán los derechos existentes de los Estados o Compañías. Para nuevos cables será menester un acuerdo con la administración de la zona.

Por el artículo 17 del Convenio se determinan las regiones marítima y terrestre que han de ser consideradas como de dominio público. El dominio privado comprende todos los inmuebles inscritos en los registros pertinentes.

La Aduana de Tánger solamente percibirá derechos por las mercancías destinadas al consumo exclusivo de la zona. El régimen de tránsito se basará en las conclusiones de la Conferencia de Barcelona de 1921.

El franco marroquí tendrá curso legal y valor de liberatorio en la zona de Tánger. La moneda española continuará admitiéndose en la circulación con valor liberatorio.

El ejercicio del Poder judicial continuará estando asegurado, así como la administración de la población indígena y los intereses musulmanes, por el personal marroquí nombrado directamente por el Sultán. Se garantiza el respeto y libre ejercicio de la religión de los indígenas y sus prácticas tradicionales.

Los súbditos musulmanes marroquíes e israelitas gozarán de una igualdad absoluta en lo relativo a impuestos y arbitrios.

Su Majestad Jerifiana designará como representante en Tánger a un mendub, que promulgará los textos legislativos votados por la Asamblea internacional. Este funcionario administrará directamente la población indígena. Tiene funciones de baja y ejerce las de orden administrativo y judicial, teniendo derecho de exclusión sobre los súbditos marroquíes. Cuando la expulsión se trate de un súbdito de naciones no representadas en el Tribunal, será menester la intervención del consúl respectivo.

El Comité general de controla estará compuesto por consejeros de carrera de las Potencias signatarias del Acta de Algeciras, y será presidido por uno de ellos, designado por sorteo, turnando después por orden alfabético. Los poderes legislativos y los de reglamentación pertenecerán a una asamblea internacional presidida por el mendub y compuesta por representantes extranjeros e indígenas.

El artículo 33 del Convenio especifica cuáles son estas reglamentaciones, que se refieren principalmente al régimen de asociación, depósitos de bebidas, ejercicio de varias profesiones, delimitación de bienes privados, régimen minero, contabilidad pública y tasas de artículos de consumo.

La Asamblea legislativa internacional estará compuesta por cuatro miembros franceses, cuatro españoles, tres ingleses, dos italianos, un portugués, seis musulmanes y tres israelitas. Dicha Asamblea tendrá tres vicepresidentes: uno francés, uno inglés y otro español.

Las decisiones de la mencionada Asamblea serán ejecutadas por un administrador que tendrá a sus órdenes dos administradores adjuntos y dos ingenieros. El primero de dichos administradores adjuntos estará encargado con el título de director, de los servicios de Higiene y Asistencia, y el otro con un título análogo, estará encargado de los servicios financieros. Durante el primer período de seis años, el administrador será de nacionalidad francesa; el administrador adjunto encargado de los servicios de Higiene y Asistencia será de nacionalidad española, y el administrador adjunto encargado de los servicios financieros, será de nacionalidad británica. El ingeniero de Obras públicas del Estado será de nacionalidad francesa, y el encargado de trabajos municipales, de nacionalidad española.

La administración fiscalizadora de la Deuda conserva los derechos, privilegios y obligaciones que le concede el Convenio de 1910. El artículo 39 del Convenio actual puntualiza esos derechos y obligaciones, y el artículo 40 especifica cuando se refiere a la ratificación o modificaciones de la cláusulas del contrato, y de los Estatutos de la Sociedad concesionaria del puerto de Tánger. El artículo siguiente detalla como ha de formarse una Comisión del puerto, que tendrá las atribuciones del servicio de fiscalización.

La Administración de Tánger conservará los derechos y obligaciones que le concede el Protocolo franco español de 1912 y la concesión de 1914, relativos al ferrocarril de Tánger a Fez.

La seguridad pública de la zona estará defendida por un Cuerpo de gendarmería indígena, puesto a las órdenes del administrador. Esta fuerza será mandada por capitán belga, asistido por clases francesas y españolas, y no pasará de 250 hombres. La administración de justicia sobre súbditos extranjeros estará desempeñada por un tribunal mixto, compuesto por magistrados franceses, ingleses y españoles. Queda derogado, por lo tanto, el régimen de capitulación, y con ella el régimen de protección. Los tres Gobiernos signatarios se comprometen a establecer, en el plazo de tres meses, Código de Comercio, Penal, Criminal, etc.

Desde que el presente Convenio entra en vigor, las Agencias diplomáticas de Tánger serán reemplazadas por Consulados, suprimidos también las Comisiones y Comités actualmente en existencia. Las únicas lenguas oficiales en la zona de Tánger serán el árabe, el español y el francés. Los textos oficiales se publicarán en estos tres idiomas.

Quedan prohibidos los juegos de azar. Sin embargo, una decisión mínima del Comité de control puede derogar esta prohibición.

Los Gobiernos contratantes reconocen que el Gobierno Jerifiano conserva la propiedad del fero de Cabo Esparteil.

(Por teléfono)

Madrid, 1.

PROTESTA DE LA LIGA AFRICANISTA

Esta entidad ha elevado un escrito al Directorio declarando que ante el rumbo que han tomado las negociaciones sobre Tánger se siente acomoda de purísima inquietud.

Hece algunas de las vicisitudes por que han atravesado las negociaciones sobre aquella plaza africana y las constantes peticiones formuladas por la Liga para que persistiese la situación creada por los tratados de 1914 y la conferencia en Algeciras, o sea que debiera continuarse sometida siempre al influjo tutelar de España, manteniendo así el artículo tercero de la Declaración francoinglesa de 1904.

Afirma la Liga que ella hubiera preferido la ruptura de las negociaciones a la firma de un tratado como el de ahora, que acarrearía, en lugar de la paz apetecida, constantes incidentes con Francia.

Añade que la Liga espera del Directorio que hará una desesperada defensa de nuestros derechos sobre la internacionalización de Tánger.

OTRO ESCRITO

También dirigió la Liga Africanista otro escrito al Directorio dándole traslado de los acuerdos por dicha entidad adoptados en reciente sesión extraordinaria, en la cual se formulan las siguientes peticiones:

Primera. Rogar al Directorio que medite sobre la grave responsabilidad que contraería si prestase su conformidad al tratado de París.

Segunda. Pedir autorización para hacer pública la actitud de la Liga Africanista, en descargo de la responsabilidad que pudiera atribuírsele.

Tercera. Elevar al rey un mensaje suplicándole que interceda cerca del Gobierno en favor de los acuerdos y aspiraciones de la Liga.

Ruiz de Velasco.

DELINCUENTES PRECOSES

Robo en la iglesia de Santa Lucía

Del sinnúmero de ratonillos que por abandono de quienes debieran evitarlo pululan por la Coruña y constituyen una amenaza constante para la propiedad, destacan los llamados Adolfo Manuel Oliveira Varas, alias "Chinito", y Antonio Alvarez Fernández, conocido por "Cuadrillero".

Tienen, el primero, 14 años, y el segundo 15, y está tan infiltrado en ellos el hábito del hurto o del robo, que apenas pasa día en que no hagan alguna "operación".

Su historial es muy variado y extenso, y la policía sabe que al delictivo, después de alguna ratería, no se equivoca; pero como por su edad no deben estar estos chicos en la cárcel, en contacto con quienes puedan pervertirlos, el Juzgado decretó su libertad, lo que significaba que a las 48 horas habían cometido otro hurto.

Ayer, por ejemplo, estuvieron detenidos unas horas en la Comisaría de Vigilancia y en cuanto los dejaron salir se examinaron a la iglesia parroquial de Santa Lucía y se apoderaron de una botella que había en el altar del Niño Jesús, lo que contendría unas cuarenta pesetas.

En las fuerzas de Garas progredieron a violentar el cepillo y repartirse el dinero, pero un joven llamado Constante García Borrazas los sorprendió en ese momento y quiso detenerlos.

Los chiquillos corren como gamos y se pusieron pronto fuera del alcance de su perseguidor, pero en la precipitación de la huida abandonaron la botella con una moneda de oro del busto de Carlos III y 8'45 pesetas en plata y calderilla.

Conoció el hecho por la policía, ésta detuvo poco más tarde al "Chinito", cuando comía tranquilamente en una tienda de la calle de San Agustín llamada "La Cruz Verde", que es, por lo visto, donde suele hacerlos con frecuencia.

Al "Cuadrillero" le encontró el agente Sr. Ruiz en un momento. El chiquillo salió huyendo y quiso arrojarle desde el puente al río, pero llegó a tiempo al policía y lo sujetó por una pierna.

En poder de ambos muchachos se encontraron doce pesetas, que fué todo lo que fué todo lo que se llevaron de la botella, según dijeron.

Puestos en vena de confesar sus faltas, ayer se declararon autores también de varios hurtos más de ropas y efectos en diferentes sitios, y querían rescatar casi todo lo sustruido.

Una vez más pasaron los ratonillos a disposición del Juzgado de instrucción, ante como siempre tendrán que desahogar en libertad, ya que no hay un reformatorio a donde poder enviarlos para intentar su corrección.

EL ORZÁN se vende en Madrid en el comercio de "Las Calzaduras" calle de Alcalá (esquina a Peligros).

UN BANQUETE EL DIRECTORIO Y LOS PERIODISTAS

(Por teléfono)

UNA INVITACION DE PRIMO DE RIVERA.—SOLEMNIZANDO LA ENTRADA DEL AÑO NUEVO.—HABLA EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

Madrid, 1.

Hece algunos días, el marqués de Estella invitó a los periodistas que hacen información en la Presidencia a tomar una copa de "champagne" para solemnizar la entrada del nuevo año y con tal motivo se congregaron esta tarde en el despacho del Sr. Primo de Rivera los redactores de todos los periódicos y agencias, los generales Mayanda, Rodríguez Pérez y Novallas, el teniente coronel Rico, jefe del gabinete de información, y muchos jefes y oficiales de los adscritos a dicho centro.

En este acto no hubo brindis, pero la conversación fué muy extensa y animada y durante ella hizo el marqués de Estella manifestaciones que interesa conocer.

La ley húmeda.

Al descorcharse las botellas, uno de los periodistas hizo una humorística alusión a la ley seca que rige en los Estados Unidos y a la alusión contestó el Sr. Primo de Rivera diciendo:

—Precisamente, aquí somos todo lo contrario de Norte América y recientemente se adhirió España a una gestión iniciada por Francia contra la abstención.

España es un país que entre su multitud de riquezas tiene la de los vinos, que son hace tiempo la base de negociación de nuestros tratados y por lo tanto tenemos que defender nuestros productos.

Por unos compañeros.

Otro periodista aprovechó la ocasión para interesarse, en favor del Directorio y los redactores de "La Voz de Navarra", presos en la cárcel de Pamplona por obstarle en lo dispuesto en un bando del capitán general de aquella región.

El marqués de Estella contestó, sonriendo:

—Procuraré enterarme y confío en ustedes en que pondré cuanto esté de mi parte para favorecerlos; pero tengan en cuenta que estamos ante un caso que entra de lleno en las prescripciones del bando publicado a raíz de encargarnos del poder el Directorio.

No podrá usted quejarse de la actitud de la prensa—arguyó el periodista.—Efectivamente: no me quejo y creo que al obrar así, los periódicos se inspiran en un espíritu patriótico.

Siempre tuve en gran consideración los juicios de la prensa y ahora, en cuanto se refiere a Tánger, no pierdo ni un solo comentario.

La censura.

Insistieron los periodistas en el tema de la censura y dijeron que debía suprimirse, en vista de que los periódicos no dan motivos para censurar.

—Eso sería el camino—contestó el general—pero, pueden ustedes asegurarme que restablecida la libertad no se llegaría a extralimitaciones peligrosas?

—No se llegaría—le replicaron.—Además—insistió—que la práctica ha demostrado que el afán informativo conduce muchas veces a exageraciones.

El estatuto de Tánger.

Nuevamente se habló sobre el estatuto de Tánger y con este motivo hizo el marqués de Estella un elogio de la actuación de los delegados españoles en la Conferencia, pues defendieron nuestro punto de vista con perfecto conocimiento de causa.

Hubo instantes—agregó—en que se nos insinuó la conveniencia de que negociáramos a nuestros negociadores que militasen su irreductibilidad.

Aún así, la Conferencia debía haber invertido solamente seis sesiones y pasaron de 20 las celebradas.

Me place—dijo—haber constatado que hemos encontrado en la Conferencia, de índole de consideraciones y referencias y no hay que olvidar que Francia, además de la defensa de sus penúltimos derechos, tenía a su cargo los intereses del Sultán.

La perspicacia marroquí.

El marqués de Estella habló con este motivo del espíritu perspicaz del elemento indígena marroquí, del cual es buena prueba el Raisani, hombre dotado de indudable talento natural que en diferentes ocasiones hubo motivo para apreciar.

De las palabras del Sr. Primo de Rivera se deduce la posibilidad de que en plazo no lejano, España confiará al Raisani alguna alta misión.

Añoranzas.

Amigües periodistas que en 1893 convivieron en Marruecos con el general Primo de Rivera, que entonces era sotomayor teniente, tuvieron que recordar hechos y anécdotas de aquellos tiempos y el marqués de Estella tuvo añoranzas de su juventud, sobre todo por la libertad e independencia de que disfrutaba.

El tratado de Marrakech.

Hizo después un juicio muy favorable del tratado negociado en Marrakech por el general Martínez Campos y del cual se obtuvieron ventajas, con relación al problema marroquí, que no consiguió ningún resultado. La Historia, sin embargo, fué algo injusta juzgando aquellos hechos.

Un plazo.

Hoy—terminó diciendo el general Primo de Rivera—mis responsabilidades son mayores que antes y creo que aún tendré que asumirlos por algún tiempo.

—Cinco o seis años—intervinió un periodista.—No tanto—replicó vivamente el general—Seguramente, ese es el tiempo que me resta de juventud y no quisiera consumirlo en algo tan contrario a mi espíritu independiente, aunque con sus, lo consagraré este tiempo y todo el que sea necesario al servicio del país.

Ruiz de Velasco.

El sangriento suceso de la madrugada de ayer

DILIGENCIAS JUDICIALES.—UNA MANIFESTACION RECORRE LAS CALLES.

En la mañana de ayer se hizo cargo de las diligencias practicadas por la policía, el juez militar D. Julio Heredia, teniente coronel de Infantería, por hallarse comprendido el delito de que se trata en uno de los capítulos del bando publicado anteayer por el capitán general.

Llevados a presencia del Sr. Heredia el guardia jurado José Tojedo López y los muchachos que intervinieron en el sangriento suceso, en el cual pereció la vida Antonio Méndez Vázquez y resultó herido Nilo Peña Veira e interrogados por el juez nada nuevo aportaron al aludido que había formado la policía.

Más de dos horas se emplearon en las diligencias, y como resultado de ellas ordenó el Sr. Heredia el ingreso en la cárcel del guardia jurado y Domingo Campos Miragaya, José García Romero, Marcelino Gollazo Conchada, Cristóbal Llamas, Ricardo Fuentes Velazuela y Celedonio Méndez Vázquez, herido de muerte.

Por la tarde organizó en Santa Lucía una manifestación, formada por vecinos de aquel barrio y al frente de la cual iban los padres del finado.

Los manifestantes dirigieron, primeramente, al Gobierno civil, suplicando algunos de los manifestantes a ver al señor López Pozas, para suplicarle que se permitiera el traslado del cadáver a casa de la familia, con objeto de velarlo anoche y organizar hoy el enterramiento. Pidió también que fuese puesta en libertad al hermano del desgraciado Antonio para que se pudiese velarlo.

El gobernador, sin embargo, que no era de su incumbencia lo que pedían, pero les ofreció avisarles con el juez para ver si era posible acceder a tales deseos. Y así lo hizo, trasladándose seguidamente al Gobierno militar para conferenciar con el Sr. Heredia.

Tras el gobernador marcharon los manifestantes, que se estacionaron delante del Gobierno militar.

Poco después salieron de éste los señores López Pozas y Heredia, encaminándose a la Comisaría general, para dar traslado de la réplica al general Sr. Alvarez del Manzano.

Este día como que fueron cumplidos los deseos de la familia en cuanto al traslado del cadáver, pero no fué posible obtener la libertad del hermano del infortunado por hallarse sujeto a las prescripciones del proceso.

A la salida de la Comisaría general fué notificada la decisión del Sr. Alvarez del Manzano a los padres del infortunado Antonio, que allí esperaban con los representantes y éstos se disolvieron pacíficamente.

Hoy a las once de la mañana, se verificó la conducción del cadáver desde la casa de los padres, Fuente del Monte, al depósito del cementerio.

Allí se le practicó la autopsia una hora después, por dos médicos militares, y seguidamente se le daría sepultura.

Nilo Peña Veira mejor un poco de la herida recibida en el costado derecho. DURANTE EL VELATORIO.—UN SUceso EXTRAÑO.

Durante el velatorio del infortunado Antonio Méndez ocurrió un suceso extraño que causó gran alarma a las muchas personas que estaban en la casa moribunda.

A cosa de la una y media se oyeron tres detonaciones que al parecer, partían del patio de la casa y cuando la gente salió a ver qué ocurría vio a un hombre corriendo en dirección a la Palloza.

Perseguido el fugitivo por los guardias, se metió en una chalana que lo condujo al vapor "Mardomingo" número 109. Los del orden requirieron entonces la ayuda de un marino de la armada, el cual fué a bordo del "Mardomingo" y detuvo al sujeto en cuestión, que resultó ser Celedonio Castro González, de 21 años y tripulante del vapor.

Negó en absoluto ser el autor de los disparos aunque el chico que lo condujo a bordo en la chalana dijo que en la corta travesía le había mostrado un revólver, no se le encontró el arma al practicarse la detención.

Ya en la Comisaría manifestó Celedonio que no concierne al difunto Antonio ni a su familia y que se enoja y trabaja al guardia Tojedo. Insistió en no haber hecho disparos y añadió que se había acercado a la casa del velatorio atraído por la curiosidad.

Nada más pudo saberse de este suceso, verdaderamente extraño y que causó enorme revuelo en el ya alarmado vecindario de la Fuente Seca.

ESTADÍSTICAS

JUZGADOS MUNICIPALES

Durante el año que finalizó, se celebraron en el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia 32 juicios de conciliación, 151 verbales, y 127 de faltas.

Los habitantes de la población pertenecientes a este distrito alcanzaron en 1923 la suma de 47.995.

En las escuelas públicas recibieron instrucción 1.885 alumnos.

El movimiento en el distrito del instituto fué el siguiente: Juicios de conciliación, 33; verbales, 103; y de faltas, 182.

Los habitantes del distrito ascendieron a 31.216; asistieron a las escuelas públicas 964 alumnos, y trabajaron en los talleres y fábricas 2.672 obreros.

EL PUERTO
La estadística del puerto en el año 1923 acusa las siguientes cifras:

Total de barcos entrados, 1.473. De ellos eran de vapor 1.143 y de vela 330; de guerra, 41; mercantes, 1.462; españoles 971, y extranjeros, 502. Mayores de 100 toneladas, 1.052, y menores, 421. Vinieron 1.321 con carga y en lastre, 152.

Procedían 1.343 de Europa, 2 de Asia, 10 de África y 118 de América.

Eran de abotaje nacional 933 y de altura y gran abotaje 540.

Los tripulaban 82.935 hombres; desembarcaron en nuestro puerto 9.854 pasajeros y llevaban de tránsito 113.991. En la estación sanitaria del puerto se verificaron 1.943 vacunaciones y 24.813 revacunaciones.

El total de pasajeros embarcados en la Coruña durante el año, fué de 27.546. Clasificados por banderas los barcos pertenecían: 453 a la alemana, 411 a la inglesa, 86 a la francesa, 71 a la holandesa, 33 a la portuguesa, 9 a la sueca, 3 a la finlandesa, 25 a la belga, 2 a la griega, uno a la norteamericana, uno a la italiana, uno a la argentina, 3 a la danesa, 2 a la rusa y una a la de Danzig.

DE SOCIEDAD

Resultó muy brillante la fiesta que ayer tarde se celebró en los salones del "Nuevo Club".

A las siete estaba el baile en su apogeo, con el esplendor característico de las fiestas con que todos los años obsequia a las familias de sus socios la elegante sociedad de la calle Real.

En un intermedio se sirvió el te continuándose el baile hasta las diez, hora en que dió término la elegante reunión.

Entre las distinguidas señoras y señores que allí estaban recordamos a las de Barrié de la Maza, Ozores de Prado, Mas, Parilla, Aguado, Marquesa de la Alayza, Martínez Pison, Potecher, Ochoyorena, Cuevas, Campomar, Colla, Torrado, Taboada, Verda, Molezun, Wertz, Marino, Torreiro, Zaragoitia, Matiches, López Rúa, López Robledo, Varela Radio, Varela Dalmau, Olmos, Ares, García Maniño, Soler, Del Valle, Garachón, Cebrán, Vila, Vaquero, Valderrama, Miranda, Español, Diaz Grande, Torres, Sanjurjo, Páez del Puz, Archuleta, Utrilla, Atocha, Puga, Pequeño, Alay, Vienna, Cano, Rivera, Caballero, Vidal, Marifas y Anguiano.

Entre la concurrencia era tema de conversación la cena que el día de Reyes se celebrará en el Atlántico la cual promete ser una fiesta muy interesante.

Se comentó también la grata noticia de que, acaso, se unirá la Junta directiva del Nuevo Club a continuar celebrando reuniones quincenales hasta el Carnaval.

La Junta directiva del Club recibió muchas felicitaciones por la hermosa fiesta de ayer.

En casa de los condes de Canillas hubo ayer una reunión a la que asistieron muchas personas conocidas entre las cuales saludamos a las bellas señoritas Ozores Arzay, Patiño, Vilas, Ramirez, Reguera, Osorio, y otras muchas que sentimos no recordar.

Se hizo baile durante las tres horas que duró y los invitados salieron satisfechísimos del buen rato que pasaron en la aristocrática Canillas. Llena de simpatía y belleza hizo a sus amistades los honores en compañía de sus padres y hermanos con la amabilidad proverbial de aquella casa.

La salida de la Comisaría general fué notificada la decisión del Sr. Alvarez del Manzano a los padres del infortunado Antonio, que allí esperaban con los representantes y éstos se disolvieron pacíficamente.

Hoy a las once de la mañana, se verificó la conducción del cadáver desde la casa de los padres, Fuente del Monte, al depósito del cementerio.

Allí se le practicó la autopsia una hora después, por dos médicos militares, y seguidamente se le daría sepultura.

Nilo Peña Veira mejor un poco de la herida recibida en el costado derecho. DURANTE EL VELATORIO.—UN SUceso EXTRAÑO.

Durante el velatorio del infortunado Antonio Méndez ocurrió un suceso extraño que causó gran alarma a las muchas personas que estaban en la casa moribunda.

A cosa de la una y media se oyeron tres detonaciones que al parecer, partían del patio de la casa y cuando la gente salió a ver qué ocurría vio a un hombre corriendo en dirección a la Palloza.

Perseguido el fugitivo por los guardias, se metió en una chalana que lo condujo al vapor "Mardomingo" número 109. Los del orden requirieron entonces la ayuda de un marino de la armada, el cual fué a bordo del "Mardomingo" y detuvo al sujeto en cuestión, que resultó ser Celedonio Castro González, de 21 años y tripulante del vapor.

Negó en absoluto ser el autor de los disparos aunque el chico que lo condujo a bordo en la chalana dijo que en la corta travesía le había mostrado un revólver, no se le encontró el arma al practicarse la detención.

Ya en la Comisaría manifestó Celedonio que no concierne al difunto Antonio ni a su familia y que se enoja y trabaja al guardia Tojedo. Insistió en no haber hecho disparos y añadió que se había acercado a la casa del velatorio atraído por la curiosidad.

Nada más pudo saberse de este suceso, verdaderamente extraño y que causó enorme revuelo en el ya alarmado vecindario de la Fuente Seca.

Nilo Peña Veira mejor un poco de la herida recibida en el costado derecho. DURANTE EL VELATORIO.—UN SUceso EXTRAÑO.

Durante el velatorio del infortunado Antonio Méndez ocurrió un suceso extraño que causó gran alarma a las muchas personas que estaban en la casa moribunda.

A cosa de la una y media se oyeron tres detonaciones que al parecer, partían del patio de la casa y cuando la gente salió a ver qué ocurría vio a un hombre corriendo en dirección a la Palloza.

Perseguido el fugitivo por los guardias, se metió en una chalana que lo condujo al vapor "Mardomingo" número 109. Los del orden requirieron entonces la ayuda de un marino de la armada, el cual fué a bordo del "Mardomingo" y detuvo al sujeto en cuestión, que resultó ser Celedonio Castro González, de 21 años y tripulante del vapor.

Negó en absoluto ser el autor de los disparos aunque el chico que lo condujo a bordo en la chalana dijo que en la corta travesía le había mostrado un revólver, no se le encontró el arma al practicarse la detención.

Ya en la Comisaría manifestó Celedonio que no concierne al difunto Antonio ni a su familia y que se enoja y trabaja al guardia Tojedo. Insistió en no haber hecho disparos y añadió que se había acercado a la casa del velatorio atraído por la curiosidad.

Nada más pudo saberse de este suceso, verdaderamente extraño y que causó enorme revuelo en el ya alarmado vecindario de la Fuente Seca.

Nilo Peña Veira mejor un poco de la herida recibida en el costado derecho. DURANTE EL VELATORIO.—UN SUceso EXTRAÑO.

Durante el velatorio del infortunado Antonio Méndez ocurrió un suceso extraño que causó gran alarma a las muchas personas que estaban en la casa moribunda.

A cosa de la una y media se oyeron tres detonaciones que al parecer, partían del patio de la casa y cuando la gente salió a ver qué ocurría vio a un hombre corriendo en dirección a la Palloza.

Perseguido el fugitivo por los guardias, se metió en una chalana que lo condujo al vapor "Mardomingo" número 109. Los del orden requirieron entonces la ayuda de un marino de la armada, el cual fué a bordo del "

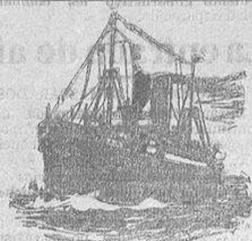
Mala Real Inglesa

SALIDAS del puerto de La Coruña para los de Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

ANDES	6 Enero.	Plas.	442'60
ARLANZA	20 Enero.	»	442'60
AVON	3 Febrero.	»	442'60
ALMANZORA	17 Febrero.	»	442'60
ARAGUAYA	24 Febrero.	»	442'60

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Los pasajeros de tercera clase deben dirigirse directamente a esta Agencia, sin utilizar intermediarios, prohibidos por la ley.

Agentes: RUBINE E HIJOS La Coruña. - Real, 81



Vapores Correos Españoles de Pinillos Izquierdo y Comp.ª

Salida para LA HABANA

El 19 de ENERO el Infanta Isabel vapor correo español

Precio del pasaje en tercera clase, incluso impuestos Ptas. 524

Agente: NARCISO OBANZA

La Coruña, Marina, 31

Compañías Hamburguesas

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Próximas salidas para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES de los vapores

Precio en 3.ª clase incluidos impuestos

VIGO—9 de Enero Pesetas, 422'60

VILLAGARCIA—29 de Enero Pesetas, 422'60

TERCERA CLASE CORRIENTE.—En todos los vapores de estas Compañías están a disposición de los pasajeros, que viajan en esta clase, amplios y cómodos camarotes, cuartos de baño, duchas, etc. La comida completamente española es servida en amplios y confortables comedores con mesas y sillas giratorias por camareros que hablan perfectamente el castellano. Tienen igualmente todos los vapores una magnífica instalación permanente de camarotes cerrados de 2, 4 y 6 literas con lavabos y servicio completo de cama, los cuales se pueden obtener mediante el sobre precio de pesetas 20 por cama.

TERCERA CLASE DE PREFERENCIA.—Completamente independiente de la tercera corriente, se obtiene con un suplemento de 125 pesetas. Los niños de 2 a 10 años pagarán medio pasaje.

Los niños de 8 años, gratis.

PRECIOS DE CAMARA

PRIMERA CLASE.—En los vapores Cap Polonio, Cap Norte y Antonio Desjardins para Rio Janeiro, libras 61; para Montevideo, 67; para Buenos Aires, 69.

SEGUNDA CLASE.—Sólo en el Cap Polonio para Rio de Janeiro, libras 31'10; para Montevideo, 36'10; para Buenos Aires, 37'10.

PRIMERA CLASE.—En los vapores Vigo, Galicia, Wurttemberg, Villagarcía, Teutonia, España, La Coruña y Baden para Rio Janeiro, libras 40; para Montevideo, 44; para Buenos Aires, 46.

Los pasajeros de tercera clase deben dirigirse directamente a esta Agencia, sin utilizar intermediarios, prohibidos por la ley.

Agente general en La Coruña, ENRIQUE TRACA, Compañía, 8. - Telégrafos y telefonemas: Fraga.

Lloyd Real

Holandés

(Koninklijke Hollandische Lloyd)

AMSTERDAM

SERVICIO RAPIDO POSTAL A LA AMERICA DEL SUR

POR LOS VAPORES A DOS HELICES GELRIA, FLANDRIA, ORANIA y ZEELANDIA

Próximas salidas del puerto de LA CORUÑA para LAS PALMAS, PERAMBUCO, BAHIA, RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

FLANDRIA 12 Enero Pesetas, 442'60

GELRIA 26 Enero Pesetas, 442'60

ORANIA 9 Febrero Pesetas, 442'60

ZEELANDIA 23 Febrero Pesetas, 442'60

FLANDRIA 15 Marzo Pesetas, 442'60

GELRIA 29 Marzo Pesetas, 442'60

ORANIA 12 Abril Pesetas, 442'60

Los precios anteriores son en tercera clase, más impuestos.

Admiten carga y pasajeros de primera, segunda, intermedia y tercera clase.

El vapor ZEELANDIA solamente admite carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.

Estos vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en TERCERA CLASE CORRIENTE, amplios comedores, cuartos de baño, duchas, etc., llevando para servicio de los mismos, camareros, enfermeros y cocineros españoles.

Las comidas son abundantes y sanas, consistiendo en lo siguiente:

Almuerzo: café con pan y queso o dulce.

Comida: sopa o paté, un plato de carne o pescado, y legumbres, vino, pan fresco todos los días y postre.

Cena: sopa con legumbres y un plato de carne o pescado y garbanzos, pan y vino.

Niños menores de diez años, gratis; de diez a diez y seis años, medio pasaje; mayores de diez años, pasaje entero.

Se ruega a los señores pasajeros, pidan las plazas con la mayor anticipación posible, enviando al mismo tiempo un depósito de 150 pesetas, por cada una que soliciten, para reservárselas.

Para complementar las disposiciones argentinas es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles al representante general de la Compañía en España DON RAMUNDO MOLINA y COUGERO, CONSIGNATARIO.—LA CORUÑA, Marina, 31.

Bilis, Mareos

DIGESTIONES DIFICILES Evitanse tomando en ayunas y después de las comidas la célebre

Manzanilla

Romulo y Remo

Antibiliosa-Laxante

Medicación naturalista

BOTE PARA 100 TAZAS . . . 150 pts. BOLSITA PARA 10 TAZAS. . . 0'10

VENTA EN FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

Al pueblo o ciudad más distante envíese como prueba una caja de 50 bolsitas para 200 tazas.

Por 5 Ptas. giro o sellos

PEDIDOS A PEREZ MARTIN Y COMPAÑIA ALCALA, 9, MADRID

Y demás centros de especialidades.

Lloyd Norte Alemán

DE BREMEN

Línea de América del Sur

SERVICIO DE VAPORES CORREOS DESDE EL PUERTO DE LA CORUÑA A RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES . . .

Próximas salidas:

«Weser» (nuevo) . . . 9 de Enero. Pesetas 432'60

«Koeln» 23 de Enero. Pesetas 422'60

«Sierra Córdoba» . . . 30 de Enero. (nuevo) Pesetas, 442'60

Los vapores WERRA, WESER, KOELN, CREFELD y GOTHIA admiten pasajeros de INTERMEDIA (en el centro del buque) y tercera clase. El vapor SIERRA NEVADA admite pasajeros de primera y tercera clase, y los vapores SIERRA CORDOBA, SIERRA MORENA y SIERRA VENTANA admiten pasajeros de Primera de lujo, primera y tercera clase.

El precio en la clase INTERMEDIA es de libras 26, 27, 28, 30 y 32 según camarote.

Estos vapores llevan una excelente tercera clase, con espaciosos comedores, salones de fumar y salones de señoras, cuartos de baño, etc. También llevan camarotes cerrados de dos, tres y cuatro camas, costando cada camarote en esta clase y tripulantes españoles. La comida abundante y vino todos los días.

PEMISION DE PLAZAS: Para poder reservar sitio se ruega a los pasajeros de tercera clase que envíen directamente a esta Agencia, sin utilizar intermediarios, un depósito de pesetas, 150 por cada pasaje. Este depósito debe enviarse con la suficiente anticipación algún tiempo antes de cada salida.

Para informes, dirigirse a su Consignatario en la Coruña: FELIPE RODRIGUEZ REY, Plaza de Mina 1.—bajo.

Compañía Hamburguesa Americana

(HAMBURG-AMERIKA LINIE)

Directamente para La Habana, Veracruz y Tampico saldrán de este puerto los magníficos vapores correo

HOLSATIA. 30 de Enero

Precio en tercera clase (incluidos impuestos):

En el vapor Tolúdo, a la Habana, pesetas 539'50; a Méjico, 562'75.

En el vapor Holsatia, a la Habana, pesetas, 539'50; a Méjico, 562'75.

admitiendo el Tolúdo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y en el Holsatia de primera, segunda económica y tercera clase.

Precio de cámara (incluidos impuestos):

En el vapor Tolúdo, a la Habana, primera clase, pesetas 1.759'90, segunda clase 1.143'90. A Méjico, primera clase, pesetas, 1.793'15, segunda clase, 1.177'15.

En el vapor Holsatia, a la Habana, primera clase, pesetas 1.809'90; segunda económica, 831'15. A Méjico, primera clase pesetas 1.843,15 segunda económica, 919'70.

También admiten pasajeros de lujo (camarotes especiales) de primera clase y otras categorías.

Los niños mayores de diez años pagan pasaje entero.

Los de cinco a diez, medio pasaje. Los de dos a cinco, cuarto pasaje.

Los niños de diez años uno gratis por familia y los demás comprendidos en esta edad pagarán cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de diez años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento fehaciente autorizada.

También admiten carga.

Los pasajeros de tercera clase deben dirigirse directamente a esta Agencia, sin utilizar intermediarios prohibidos por la ley.

Para informes, su consignatario en La Coruña, ENRIQUE FRAGA, COMPAÑIA, 8.

Litografía e Imprenta

REAL, 17

Máquinas de escribir últimos modelos

Declaraciones juradas para pago de la contribución de utilidades

Talleres: Carretera de Sta. Margarita Coruña

Compañía del Pacífico

Próximas salidas del puerto de La Coruña

Para LA HABANA, Cristóbal (Colón), Panamá, Callao, Valparaíso y otros puertos de Chile y Perú.

Para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y otros puertos de Chile y Perú.

OROYA. 23 de Enero

ORIANA. 11 de Febrero

Precio del pasaje a la Habana, incluidos impuestos,

Primera clase. Ptas. 1.599,65 1.599,65

Segunda clase. 963,65 863,65

Tercera clase 549,50 539,50

Los pasajeros de tercera clase deben dirigirse directamente a esta agencia sin utilizar intermediarios, prohibidos por la ley.

Agentes generales: SOBRINOS DE JOSE PASTOR, Marina, 27 - La Coruña

Compañía Transmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS ENTRE LA CORUÑA Y LOS PUERTOS DEL LITORAL

Línea de Cabotaje Norte.—Salidas semanales de la Coruña para Villagarcía, Vigo, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barragona y Barcelona.

Los vapores de esta línea admiten carga con conocimiento de flete y flete a granel para Molina, con trasbordo en Málaga, o haciendo directamente la escala cuando la cantidad de carga lo permita.

Línea de Inglaterra.—Salidas quincenales de Glasgow y Liverpool, con escala en la Coruña, continuando en servicio de cabotaje a Villagarcía, Vigo, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barragona y Barcelona.

Los Agentes de la Compañía en Glasgow y Liverpool se encargan del despacho de las mercancías que se les entregan con este objeto, así como de recoger y reexpedir aquellas que los receptores indiquen, para lo cual se facilitan impresos especiales en esta Agencia.

Los vapores de esta línea admiten carga con conocimiento de flete y flete a granel para Ceuta, Tánger, Larache, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con trasbordo en Sevilla y Cádiz.

Línea de Italia.—Los vapores del servicio de Cabotaje Sur admiten carga con conocimiento de flete y flete a granel para Génova, que trasbordan en Barcelona al vapor de la línea de Italia.

Para más informes: EDUARDO BANA, Agente-Delegado, La Coruña, Canton grande, 22.

Compañía Hamburguesa Americana

(HAMBURG-AMERIKA LINIE)

Directamente para La Habana, Veracruz y Tampico saldrán de este puerto los magníficos vapores correo

HOLSATIA. 30 de Enero

Precio en tercera clase (incluidos impuestos):

En el vapor Tolúdo, a la Habana, pesetas 539'50; a Méjico, 562'75.

En el vapor Holsatia, a la Habana, pesetas, 539'50; a Méjico, 562'75.

admitiendo el Tolúdo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y en el Holsatia de primera, segunda económica y tercera clase.

Precio de cámara (incluidos impuestos):

En el vapor Tolúdo, a la Habana, primera clase, pesetas 1.759'90, segunda clase 1.143'90. A Méjico, primera clase, pesetas, 1.793'15, segunda clase, 1.177'15.

En el vapor Holsatia, a la Habana, primera clase, pesetas 1.809'90; segunda económica, 831'15. A Méjico, primera clase pesetas 1.843,15 segunda económica, 919'70.

También admiten pasajeros de lujo (camarotes especiales) de primera clase y otras categorías.

Los niños mayores de diez años pagan pasaje entero.

Los de cinco a diez, medio pasaje. Los de dos a cinco, cuarto pasaje.

Los niños de diez años uno gratis por familia y los demás comprendidos en esta edad pagarán cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de diez años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento fehaciente autorizada.

También admiten carga.

Los pasajeros de tercera clase deben dirigirse directamente a esta Agencia, sin utilizar intermediarios prohibidos por la ley.

Para informes, su consignatario en La Coruña, ENRIQUE FRAGA, COMPAÑIA, 8.

Litografía e Imprenta

REAL, 17

Máquinas de escribir últimos modelos

Declaraciones juradas para pago de la contribución de utilidades

Talleres: Carretera de Sta. Margarita Coruña

Automóviles Bignan-Sport

Courbevoie (Francia)

Provisto de servo-freno autoregulado

Agentes exclusivos en Galicia y Asturias:

ALFREDO ALONSO (S. en C.)

JUAN FLOREZ, 55 y 57. - LA CORUÑA.

Callos

Los terribles molestias de los pies desaparecen completamente usando solo tres días el poderoso UNGUENTO MAGICO. No falla un solo caso. Pregunte a cuantos lo han usado y oirá V. maravillas. Pídale en Farmacias y Droguerías; 150 pesetas. Depósito en la Coruña; Sucesores de J. Villar, Real 82.

Rolland-America Line

SERVICIO DE VAPORES CORREOS RAPIDOS A TURBINAS

Línea Cuba-Méjico-Estados Unidos

Próximas salidas de La Coruña para La Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.

EDAM. 18 de Enero

LEERDAM. 8 de Febrero

SPAARNDAM. 27 de Febrero

MAASDAM. 21 de Marzo

Precio del pasaje en primera clase:

HABANA Ptas. 1.225.

VERACRUZ Ptas. 1.350.

Precio del pasaje en segunda económica:

HABANA Ptas. 850.

VERACRUZ Ptas. 925.

Precio del pasaje en tercera:

HABANA Ptas. 539'50.

VERACRUZ Ptas. 582'75.

Incluidos impuestos.

En estos buques y espléndidos vapores TODOS LOS PASAJEROS DE TERCERA CLASE acomodados, sin que por ello tengan que abonar NINGUN SOBREPRECIO, en magníficos camarotes de dos, cuatro y seis literas, disponiendo además los pasajeros de amplios y confortables comedores con mesas y cómodos sillones giratorios, y salones de fumar y descanso, así como de amplia cubierta de paseo cubierta.

Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes en La Coruña.—LOPEZ Y SANCHEZ, Marina, 6 y 7.

Sud Atlántica y Chargeurs Reunis

VIJES RAPIDOS A AMERICA DEL SUR

PROXIMAS SALIDAS

Para los puertos del BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES de los modernísimos trasatlánticos rápidos de 16.000 toneladas de desplazamiento, diez mil caballos de fuerza y dos hélices.

Precios en tercera clase incluidos impuestos:

BELLE ISLE. 6 de Enero Pesetas 412,60

FORMOSE. 19 de Enero Pesetas 412,60

AURIGNY. 28 de Enero Pesetas 412,60

OUESSANT. 16 de Febrero Pesetas, 412'60

MEDUANA. 25 de Febrero Pesetas 412,60

Precios en primera clase hasta Buenos Aires, pesetas 1.500.

Precios en segunda clase hasta Buenos Aires, pesetas 1.160.

(Sujetos a las variaciones del cambio y sin impuestos).

TERCERA PREFERENCIA.—En camarotes de 2, 4 y 6 camas, con comedores, salones de conversación y café abierto, independientes pesetas 551'50 (incluidos impuestos).

TERCERA EN CAMAROTE.—En camarotes de 2, 4 y 6 camas, con comedores, salones de conversación y cantina. Pesetas, 442'60 (incluidos impuestos).

Se remitirán fotografías de estas instalaciones a quienes lo soliciten.

Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España ANTONIO CONDE hijos, Plaza de Orense, 2, A, bajo, La Coruña.—Telégrafos y telefonemas: CHARGEURS. — Aparato número 41.

SKOGLAND LINE

COMPANIA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de la Coruña el magnífico vapor

HANNA SKOGLAND

25 de Enero

admitiendo pasajeros de cámara y tercera clase.

Precio del PASAJE EN TERCERA CLASE

En camarotes abiertos, pesetas 422'60 (con impuestos).

En camarotes cerrados, pesetas 442'60 (con impuestos).

Los niños de 2 a 10 años pagarán medio pasaje; menores de 2 años gratis.

En estos vapores los pasajeros disfrutan de comida a la española y son servidos por personal español. Llevan también médico español, cuya asistencia es gratuita.

AVISO IMPORTANTE.—Todos los niños menores de quince años, necesitan la partida de nacimiento del Registro Civil.

Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia con CUATRO DIAS de anticipación.

Para toda clase de informes, dirigirse a su consignatario en la Coruña, ELADIO PEREZ.—Santa Catalina, 11

COMPANIA DE VAPORES

Ibarra y Compañía

(S. EN C.)—SEVILLA

SALIDAS DE LA CORUÑA

Los lunes.—Para Galicia, Sur y Mediterráneo hasta Barcelona, Cete y Marsella.

Los lunes.—Para Musel-Gijón, Santander y Bilbao (línea rápida).

Los jueves.—Para Musel-Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.

Admiten pasajeros de primera y tercera.

LÍNEA DE NEW-YORK

Servicio entre España y New-York con salidas de Sevilla cada veinte días.

Se admite carga en la Coruña para New-York y viceversa, con conocimiento de flete, en combinación con nuestra línea de cabotaje.

La Compañía Ibarra tiene en el puerto de New-York almacenes propios donde depositar la carga de llegada y salida con absoluta garantía para los recibos receptores y cargadores.

Consignatario: NICANDRO FARINA La Coruña.

Compañía Transatlántica

<